



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Magdalena

Secretaría

TRASLADO NO RECURRENTES

Santa Marta, abril 4 de 2024.

Radicación	Clase de proceso	Disciplinable	Fecha de inicio	Fecha vencimiento
2019-628	Abogado	CANDELARIO MANUEL CARREÑO TURIZO	04/04/2024	05/04/2024

Se corre traslado a los no recurrentes por el término de dos (2) días, del recurso de apelación interpuesto por la disciplinable contra sentencia de primera instancia, a partir de hoy cuatro (04) de abril de dos mil veinticuatro (2024) siendo las 8:00 am hasta el cinco (05) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las 5:00 pm., de conformidad con lo previsto en el artículo 81 de la ley 1123 de 2007 y armonía con lo preceptuado en el artículo 9º y siguientes de la ley 2213 de 2022 se fija en la página web de la Rama Judicial

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA
Secretaria Judicial